

1

Garantizar y proteger de manera integral los derechos de la infancia y la adolescencia

Es necesario actualizar la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

24 años

Lleva 24 años sin actualizarse.

Proteccionista y asistencial

Tiene enfoque de derechos basado en la consideración de niños, niñas y adolescentes como objetos de protección y no como sujetos de derechos.

No adaptada

No está adaptada a las exigencias del marco internacional y estatal de protección integral a la infancia y a la adolescencia.

Medida: Elaboración de una Ley de Infancia que sustituya a la ley actual

Sujetos de derechos

Que se fundamente en el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos de derechos.

Participación

Que asuma como esencial la participación real de niños, niñas y adolescentes, tanto en su elaboración como en su articulado.

Adaptada

Que se adecúe a las actuales exigencias internacionales y nacionales de protección a la infancia y a la adolescencia.

Interés superior del niño

Que incorpore el interés superior del niño, la no discriminación y la equidad como principios rectores.



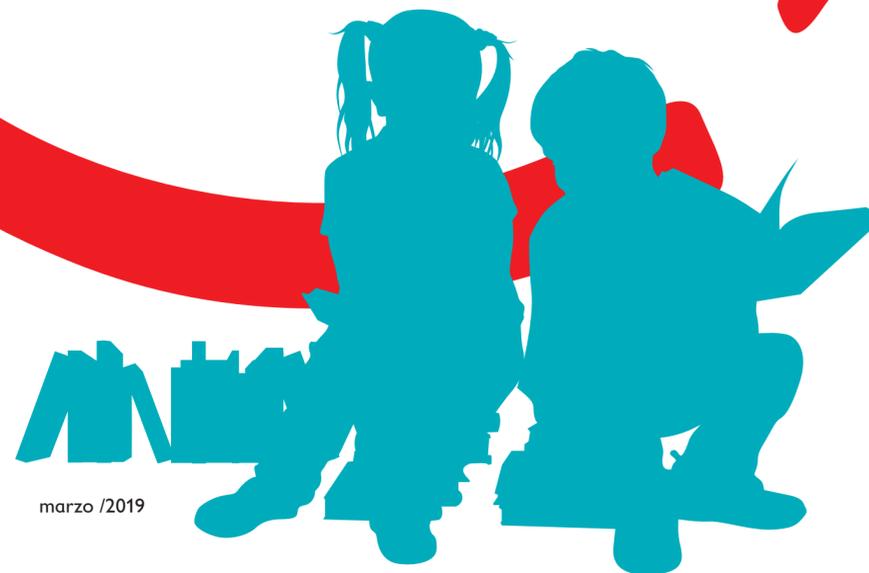
El compromiso con la infancia requiere de un reconocimiento expreso por parte de los poderes públicos, las instituciones y los partidos políticos de la importancia social de proteger a los niños y las niñas y asegurar su bienestar.



savethechildren.es



CINCO MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID



marzo /2019

savethechildren.es



Los niños y las niñas no tienen derecho a voto, pero los partidos políticos también deben legislar y gobernar para ellos.

Es necesario que la infancia tenga un lugar prioritario en la actividad política y en el debate social de los próximos años. Para ello, Save the Children propone cinco medidas para garantizar los derechos de los niños y las niñas de la Comunidad de Madrid, luchar contra la pobreza infantil, que la educación garantice la igualdad de oportunidades, proteger a la infancia ante la violencia sexual y promover la integración y protección de los niños y las niñas migrantes no acompañados.

Cinco medidas para cinco objetivos

1 Ley de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia
Garantizar y proteger de manera integral los derechos de la infancia y la adolescencia

2 Modificación de la Renta Mínima de Inserción
Luchar contra la pobreza infantil

3 Medidas de lucha contra la segregación escolar por motivos socioeconómicos
Garantizar un sistema educativo inclusivo que promueva la igualdad de oportunidades

4 “Casa de Niños”
Proteger a los niños y las niñas víctimas de la violencia sexual

5 Estrategia integral para la protección de la infancia migrante
Promover la integración y protección de los niños y niñas migrantes no acompañados

2

Luchar contra la pobreza infantil

La Comunidad de Madrid es la comunidad más rica de España, sin embargo, es la novena en cuanto a su tasa de pobreza y exclusión.

17,1 %

197 000 niños y niñas en la Comunidad de Madrid están en situación de pobreza severa. Un punto y medio por encima de la media estatal que es del 15,6 %.

27,3 %

Más de 300 000 niños y niñas en la Comunidad de Madrid están en riesgo de pobreza y exclusión.

De 551 a 714 €/mes

La Comunidad de Madrid tiene uno de los costes de crianza más altos de España. Va desde los 551 euros mensuales para niños y niñas de 0 a 3 años, hasta los 714 euros de 14 a 17 años.

Medida: Modificación de la Renta Mínima de Inserción para acabar con la pobreza infantil

112,5 € a partir del tercer miembro del hogar

Aumentar la cuantía de la Renta Mínima de Inserción por miembro extra del hogar en un 50 % para los niños y las niñas. La cuantía asignada a los menores de edad alcanzaría los 112,5 euros.

Con carácter retroactivo

Modificar el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción para que su concesión tenga carácter retroactivo al momento de la solicitud de la prestación.

3 meses

Cumplir el plazo de resolución que señala el Reglamento.

3

Garantizar un sistema educativo inclusivo que promueva la igualdad de oportunidades

La segregación escolar por motivos socioeconómicos pone en riesgo la cohesión social y se asocia a mayores niveles de repetición y de abandono escolar.

8 de cada 10

En la Comunidad de Madrid casi 8 de cada 10 niños y niñas en situación de vulnerabilidad estudian en centros con niveles altos o muy altos de concentración.

0,36 puntos porcentuales

Madrid es el territorio de la Unión Europea con más segregación escolar por motivos socioeconómicos después de Hungría y por encima de la media española (0,31).

+ 35,7 %

La segregación escolar socioeconómica subió un 35,7% en Madrid en el periodo 2009-2015.

8,3 puntos porcentuales

El aumento de la probabilidad de repetir por estudiar en un centro segregado es de 8,3 puntos porcentuales.

Medida: Implementar políticas de lucha contra la segregación escolar por motivos socioeconómicos

Centros comparables en calidad

Implementar políticas de oferta para determinar qué plazas y centros creamos, dónde y con qué características, buscando la inclusión. El objetivo es que las familias puedan elegir entre centros comparables en calidad.

Composición equilibrada

Implementar políticas de demanda o admisión para gestionar la asignación del alumnado a los centros de manera socialmente equilibrada.

Dotación de recursos según necesidad

Políticas de dotación de recursos para atender las consecuencias de concentración de alumnado en los centros y hacerlos atractivos para revertirla.

4

Proteger a los niños y las niñas víctimas de la violencia sexual

En la Comunidad de Madrid no existen recursos especializados que atiendan de manera integral a los niños y niñas que sufren este tipo de violencia.

+ 28 %

Durante el año 2018 en la Comunidad de Madrid se iniciaron 312 casos por violencia sexual a menores, un 28 % más que durante el año anterior.

10 % – 20 %

Se estima que en España entre el 10 % y el 20 % de la población ha sufrido abuso sexual durante su infancia.

1 de cada 2

Una de cada dos denuncias interpuestas por abusos sexuales en España tienen a un niño o niña como víctima.

15 %

En España, solo se denuncia en el 15 % de los casos.

Medida: Adaptar e implementar el modelo de “Casa de Niños” para la protección de la infancia ante situaciones de violencia sexual

Un único espacio

Donde estén centralizados y coordinados todos los recursos que intervienen en un caso de violencia sexual (policía, servicios sociales, juzgados y sistema sanitario) para evitar que el niño o niña tenga que acudir a múltiples instituciones.

Equipos multidisciplinares

Con personal, formado, especializado y entrenado en la evaluación de niños víctimas poniendo énfasis en el interés superior del menor.

Entorno amigable

Proporcionar un entorno que genere confianza y seguridad para realizar adecuadamente la evaluación sin poner en peligro su bienestar emocional.

Prevención y sensibilización

Campañas de prevención y sensibilización en la familia, el entorno educativo, sanitario, el deporte y el ocio.

5

Promover la integración y protección de la infancia migrante y refugiada no acompañada

Es un grupo especialmente vulnerable por su doble condición de menores de edad que están solos y de extranjeros.

9 %

El total de los niños y las niñas migrantes y refugiados tutelados en España durante 2018 fue de 10 162, de los cuales solo el 9 % fue tutelado por la Comunidad de Madrid.

566 niños y niñas / 90 plazas

Durante los primeros 6 meses de 2018, 566 niños y niñas pasaron por el sistema de protección de la Comunidad de Madrid y ésta solo dispone de 90 plazas de primera acogida distribuidas en dos centros.

Medida: Elaborar una estrategia integral para la protección de la infancia migrante y refugiada

Reforma sistema protección

Con estándares comunes mínimos y coherentes con los derechos de la infancia, con una atención individualizada hasta su autonomía efectiva a través de pisos tutorizados o en acogimiento familiar, ayudas económicas, formación y programas de promoción del empleo.

Seguimiento y acompañamiento

Persona de referencia estable para los niños y niñas, imparcial, con formación en protección de la infancia que le acompañe desde el primer contacto con las autoridades hasta su emancipación efectiva.

Campaña sensibilización

Contribuir a la mejora de la percepción por parte de la población sobre los niños y niñas migrantes y refugiados mediante campañas de sensibilización.